Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

M E M O R A N D O
D A / 2 0 1 9 / 2 0 2 2

PARA: Econ. Alejandro León Duarte, Director
Dirección Administrativa y Financiera

DE: Prof. Mst. **FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA**, Director
Dirección Académica FP-UNA.

TEMA: **Conformidad en recepción de MEMO DA/1007/2022**

FECHA: 07 de octubre de 2022

Por el presente dejo constancia de **Conformidad** en la recepción del pedido de mantenimiento de la Impresora Laser HP con código patrimonial N° 028.25.01.18280, remitido a través del Memorando **DA/1007/2022**.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Facultad Politécnica - UNA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE ENTRADA
07-10-2022
Nº 3537 Hora: 11:19 Firma:

FSUE/noc.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad Politécnica Dirección de Administración y Finanzas
Dpto. Financiero
Div. Contabilidad
Div. Presupuesto
Dpto. Servicios Generales
Div. Patrimonio
Div. Almacén
Div. Perceptoría
Div. de Apoyo Administrativo
Div. Procesos
Div. Rendición de Ctas.
Otros
Econ. Alejandro León Duarte López
VO. BO.

Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.. (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Rendicion de Cuentas
Triplicado UOC

Reparación, Mantenimiento y Venta de Equipos para Oficina

G & B

Oliva 641/625 c/ 15 de Agosto
Tel.: 021 447 820 - Cel 0981 453 273
gyb_catalina@hotmail.com
Asunción - Paraguay

N° 0000043

RUC 800 07181-3

☐ Recepción de Equipo
☒ Informe de Servicio
☐ Nota de Entrega
☐ Presupuesto

Fecha: 30 - Junio - 2022

Contrato N°: 28/2020

Equipo: Fotocopiadoras/impresoras

Nombre del Cliente: FPUNA

Marca y Modelo: HP

N° / Serie:

Código Patrimonial:

Control: Revelador ☐ Toner ☐

Fact. N°:

Medidor:

Departamento:

Condición:

Cantidad	Descripción	Precio
1	Unidad de Fusor	674.975
1	mano de obra tecnica por mantenimiento y reparación correctiva (cambio de piezas)	121.800
		Total
		796.775

G Y B
Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
447 820 - Cel. 0981-453273

Nilsa Acampos

Observaciones:

Nota: Este documento no es válido como comprobante de pago

Una vez aceptado el presupuesto para la reparación de los equipos, deben ser retirados dentro de los 60 días a partir de la fecha, en caso contrario la empresa G&B dispondrá de los mismos sin reclamos posteriores

Son Guaranies:	setecientos noventa y seis mil setecientos setenta y cinco
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	2 dias habiles
Lugar de entrega:	Division de Admision
Objeto del Gasto:	243- Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos Muebles de Oficina

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de:	Division de Control de Contratos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

G Y B
Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
447 820 - Cel. 0981-453273

Proveedor
Firma, sello y fecha de Recepción

C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz
División de Apoyo Administrativo
Elaborado FP-UNA

Administrador
Contratos

Direccion
Administrativa y Financiera
Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Rendicion de Cuentas
Triplicado: UOC